

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 4314511  |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Máster Universitario en Psicología General Sanitaria |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 04-04-2017   |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Autónoma de Madrid                       |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Facultad de Psicología                               |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 90   |
| <b>Idioma:</b>  | Español  |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial   |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Jesús Sanchez Martos             |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Rosa de Couto Gálvez             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Enrique Masgrau Gómez            |
| <b>Secretario:</b>                                      | Oscar Vadillo Muñoz              |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria aprobó su Memoria 2014 y su implementación definitiva se llevó a cabo durante el curso 2014-2015. El título se imparte en modalidad presencial, en lengua castellana y en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), tal como figura en la Memoria verificada.

La estructura del programa está de acuerdo con lo que figura en la última Memoria verificada, en lo que se refiere al número de créditos (obligatorios, optativos, prácticas externas, TFM), la estructura en materias y asignaturas. Destaca como punto fuerte de la organización académica la amplia oferta de asignaturas que permiten una versatilidad elevada en la formación y un ajuste a las necesidades de formación de cada alumno. La Universidad está invirtiendo recursos en que esta oferta permanezca activa.

Las guías docentes especifican los requisitos mínimos de asistencia, así como las competencias generales y específicas a trabajar. En general, las competencias que figuran en las guías docentes se ajustan al perfil de egreso, a la Memoria verificada y a la orden ECD/1070/2013 que regula el título. Sin embargo, en algunas asignaturas algunas competencias específicas no se corresponden con las que figuran en el título y que obligatoriamente tienen que incluirse en cumplimiento de la orden ECD/1070/2013. Del mismo modo, las actividades formativas y los sistemas de evaluación en algunas asignaturas no son los mismos que figuran en la Memoria verificada, especialmente los sistemas de evaluación.

El tamaño del grupo (entre 40 y 60 alumnos, excepto el primer año de implantación) es adecuado para las actividades formativas y los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias por parte de los alumnos. En algunas asignaturas, con mayor carga práctica, se dividen los alumnos en tres grupos para garantizar una participación de todos en las mismas y mantener la calidad en la enseñanza.

Las Prácticas externas obligatorias cumplen con la carga de trabajo y los períodos establecidos en la Memoria verificada. La actual distribución permite que se realicen en dos cursos y con objetivos de aprendizaje diferentes que van progresando en su especialización.

La normativa de permanencia cumple con la legalidad, está publicada y se ha venido aplicando adecuadamente.

Existen mecanismos de coordinación docente que están implementados y funcionan. De hecho, las modificaciones realizadas en la Memoria se basan en dicha coordinación y en el seguimiento del título que se lleva a cabo por la dirección del mismo y por la Facultad. Los mecanismos de coordinación docente permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Existe un coordinador de asignatura que es el encargado de velar por la organización y el adecuado funcionamiento de la misma. Además el título cuenta con una Comisión de coordinación formada por dos profesores del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud que en la práctica son los coordinadores del Máster. Cabe destacar como punto positivo la gran frecuencia con la que se convocan reuniones de coordinación permitiendo así una buena gestión y el análisis y resolución de las problemáticas que puedan ir surgiendo. Esta comisión convoca normalmente a los dos coordinadores y algún otro agente de gestión o docente que pueda ser relevante para el asunto que se va a tratar (PAS de posgrado, director del departamento, algún profesor). También existen procedimientos para la coordinación entre los tutores académicos y los tutores profesionales para las prácticas externas obligatorias.

La demanda del Máster es muy elevada (más de 380 solicitudes) y la titulación está gestionando de manera adecuada las admisiones. El número de estudiantes de nuevo ingreso recogido en la Memoria es de 40 alumnos de nuevo ingreso en el primer curso y 60 en el segundo. Se ha respetado el número de alumnos de nuevo ingreso, excepto en el primer curso de implantación.

Dicho exceso de matrícula se ha tratado de un caso excepcional, ya que el resto de cursos no se han superado las 60 plazas disponibles, rondando el número de alumnos de nuevo ingreso entre los 40 y los 50.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los que figuran en la Memoria verificada y lo que se indica en la orden que regula el título.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información está actualizada y es muy completa y detallada.

Entre la información facilitada se encuentra: la denominación correcta del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión), el perfil de ingreso verificado, la estructura del plan de estudios aprobada, el nº total de ECTS, el idioma de impartición, el centro y la universidad de impartición, la modalidad aprobada, que posibilita el acceso a profesión regulada y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las guías docentes, incluidas las de las Prácticas Externas y el TFM, e incluyen: carácter de la asignatura; nº de ECTS; profesorado responsable; objetivos del curso (incluyendo las competencias); contenidos del programa; bibliografía; métodos docentes; tiempo de trabajo del estudiante, métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final y cronograma. Se accede a los horarios de los dos cuatrimestres, al calendario académico, a los calendarios de exámenes del curso 2017-18 y a información sobre las instalaciones disponibles en la Facultad.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se publica un cuadro con las categorías, y número de quinquenios y sexenios reconocidos.

Respecto a la información sobre las prácticas externas publicada, se incluye información detallada sobre las instituciones con convenio (incluyendo nº de plazas ofertadas en cada centro, periodo de realización de las mismas, tareas a realizar y nombre de los tutores externos). Como se está señalando la información de la web es muy completa y detallada, valorándose especialmente la publicación detallada sobre los centros de prácticas.

Se publica información sobre Calidad: el manual del SGIC; los responsables y procedimientos; los Informes Anuales de Seguimiento de los cursos 2014-15 y 2015-16; el plan de mejora; el funcionamiento y acceso al Sistema de quejas y reclamaciones y la publicación de la Memoria Verificada.

Publican información sobre Moodle y sobre la inserción laboral de los egresados del Máster (Informe de inserción laboral del Observatorio de Empleo UAM).

Se publica un acceso desde la primera página web al proceso de Renovación de la acreditación del título, con acceso al formulario de Audiencia Abierta.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC se encuentra diseñado y correctamente implantado. Su órgano responsable es la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología (Grado, Posgrado y Doctorado) en la que participan representantes de profesores, estudiantes y PAS. En las actas de la Comisión se constata que se revisa información de todos los títulos de la Facultad aunque la asistencia de los representantes de los estudiantes hasta el momento ha sido nula.

Se publican los Informes Anuales de Seguimiento de los cursos 2014-15 y 2015-16 que incluyen: el seguimiento de recomendaciones y del plan de mejoras del curso anterior; el resumen de las actividades realizadas, el análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título, la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora y el plan de mejoras para el siguiente curso.

Se realizan encuestas a todos los colectivos, aunque el índice de participación es mejorable.

La UAM utiliza el programa Docencia para la evaluación de la calidad de la actividad docente. La participación de los docentes del

Máster ha disminuido del 21,05% en el curso 2014-15 al 10,53% en el 2015-16. En el primer año el 75% superó la puntuación media, haciéndolo el 100% en el curso 2015-16.

Se ha dado difusión al formulario de Audiencia Abierta, habiéndose recibido una decena de ellos, donde tanto estudiantes y egresados como profesores han manifestado su opinión sobre el Máster.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación consta actualmente de un claustro de 37 profesores, todos ellos pertenecientes a la UAM. Encontramos 5 Catedráticos de Universidad (13,51%), 14 Titulares de Universidad (37,83%), 4 Contratados Doctor (10,81%), 2 Ayudantes Doctor (5,4%), 9 Asociados (24,32%), 1 Profesor Emérito (2,7%) y 2 Becarios Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (5,4%).

Hay un 64,86% de profesorado permanente que imparte docencia en el Máster, el resto es profesorado no permanente, por lo que el porcentaje es adecuado, dadas las características del título, un título que habilita para una profesión regulada y que incluye un 24,32% de profesores asociados, profesionales de la clínica que trasladan sus conocimientos al ámbito docente.

El porcentaje de profesorado doctor es del 81,08% de doctores, lo que sobrepasa lo indicado en el RD420/2015.

Los profesores están muy positivamente valorados por los alumnos y la universidad dispone de sistemas de formación de nuevos profesores y de formación continua para profesores permanentes.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación cuenta con el Personal de Administración y Servicios suficiente para atender las necesidades del Máster. Además se cuenta con el apoyo del Centro de Psicología Aplicada (C.P.A.) que también dispone de personal de apoyo específico. La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid lleva a cabo diferentes acciones de carácter informativo y orientativo.

Como formación complementaria se celebran diferentes seminarios a lo largo del curso, en los que intervienen profesores de reconocido prestigio provenientes de diferentes universidades, para lo cual cuentan con un programa de movilidad que facilita su organización.

Por otro lado, se ofrecen cursos a los estudiantes y egresados para mejorar tanto la experiencia como el nivel profesional así como becas para facilitar recursos. Se tiene la oportunidad de entrar en una bolsa de empleo. Para evaluar todo ello se cuenta con un observatorio de Empleabilidad, donde se informa sobre los procesos e inserción laboral de los egresados en el mercado laboral.

Los recursos materiales, como aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, espacios experimentales, bibliotecas y docimoteca son suficientes, adecuados y pertinentes para el número de estudiantes y las actividades formativas programadas para el Máster.

Dispone de laboratorios para actividades clínicas con registros audiovisuales y especialmente con la unidad clínica del Centro de Psicología Aplicada.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas al nivel de MECES de esta titulación.

Los sistemas de evaluación de cada asignatura son adecuados a la modalidad de impartición que es presencial, y los indicadores de resultados muestran un funcionamiento apropiado de la titulación.

Las prácticas externas obligatorias, tienen un sistema de asignación de los centros y tutores claro y regulado. Existe una tutorización y coordinación entre los tutores académicos y los tutores profesionales. La adquisición de competencias es adecuada. La asignación de los centros de prácticas la realiza la coordinación del Máster en función de las calificaciones y preferencias de los alumnos.

Según la guía docente, el TFM está asociado a la materia de Prácticas externas, de tal forma que el estudiante elegirá el centro de prácticas externas y el Tutor académico del TFM será el mismo profesor que es tutor académico de las prácticas. En casos particulares en que el TFM no esté ligado a las prácticas profesionales, el estudiante y el Tutor Académico informarán de forma razonada a los Coordinadores del Máster de quién será el Tutor del TFM.

El TFM debe adaptarse a tres posibles modalidades:

- 1.- Estudio de Casos Clínicos: descripción de casos en Clínica Infantil, Adultos o Psicología de la Salud, que puede ser un estudio de casos clínicos (caso único o grupales) o una serie de casos.
- 2.- Propuesta y Valoración de un programa de intervención: informes teórico-aplicados que no implican necesariamente la puesta en marcha de los mismos en un caso real.
- 3.- Investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud: un trabajo basado en una investigación en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.

El tribunal ante el que se defiende el TFM está compuesto por tres docentes. Las rúbricas y los procedimientos de evaluación del TFM permiten una evaluación lo más homogénea posible del alumnado. Los TFM son adecuados al nivel MECES III.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores se puede considerar adecuada y coherente con lo comprometido en la Memoria de verificación. El Máster tiene una demanda muy elevada pero, salvo el primer curso, ajusta su tasa de cobertura a lo verificado en la Memoria.

La titulación muestra valores de rendimiento y de éxito muy elevados, superiores a lo verificado, ya que el 100% de los estudiantes superan la totalidad de los créditos matriculados tanto aquellos con dedicación completa como con dedicación parcial. Una explicación factible podría venir de la extremada selección de los alumnos que son los mejores 40/50 expedientes de casi 400 alumnos.

Las tasas de graduación son altas y están por encima de las previstas en la Memoria verificada.

La tasa de abandono, aunque está dentro de los límites previstos, ha aumentado del 2% al 4% en el curso académico 2015-16.

La duración media de los estudios es un poco mayor de la esperada en principio (1,9 años) probablemente debido a la prolongación del segundo periodo de prácticas y la realización del TFM.

En general, la satisfacción con el título por parte de los diferentes grupos de interés es buena. Durante la visita todos los colectivos involucrados en el título han manifestado una satisfacción muy elevada con el mismo. Tanto estudiantes como egresados volverían a cursar el mismo título en la UAM.

La universidad tiene un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral de los estudiantes del título. Los datos de inserción laboral son adecuados para el ámbito del título. Un 84% de los egresados está trabajando y un porcentaje importante considera que el Máster ha servido para encontrar trabajo, aunque sólo el 49% de los que trabajan lo hacen en el ámbito propio del Máster.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---